

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141257411833



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 7 3 0 8 8 4

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Brújula electrónica

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

8 7 3 0 8 8 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Atlántico

0 8

30. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

31. Primer apellido

SEGRERA

32. Segundo apellido

MIRANDA

33. Primer nombre

ADRIAN

34. Otros nombres

ROJER

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Círculo

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CP 44 57 46 BRR BOSTON

42. Correo electrónico

asegremiranda@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 6 9 8 6 7 1 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 3 3 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 1 0 2 0 8

Actividad secundaria

48. Código

7 4 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 8 1 0 2 2

Otras actividades

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimiento

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

X

NO

60. No. de Folios

1

61. Fecha 2026-06-17 / 11:20:15AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.12.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre PABON PABON ZULEY PAOLA

985. Cargo Gestor I